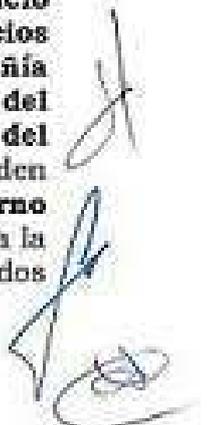


**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA BEAUPORT S.A. CELEBRADA EL DÍA 15 DE
SEPTIEMBRE DE 2020.**

En la ciudad de Guayaquil a los quince días del mes de septiembre del dos mil veinte, a las diez horas (10h00), en la sala de sesiones de la compañía, ubicada en el piso PH (8vo. piso) del Edificio "Executive Center", ubicado en las calles Av. Juan Tancá Marengo y Av. J. J. Orrantía de la ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía BEAUPORT S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: 1) La sociedad UNIONAR S.A., debidamente representada por los señores Dr. Heinz Moeller Gómez y Gustavo Andrés Heinert Musello, en calidad de Directores, propietaria de nueve millones quinientas setenta y ocho mil novecientas treinta y uno (9'578.931) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; 2) La compañía VINDELCORP S.A., debidamente representada por los señores Dr. Heinz Moeller Gómez y Gustavo Andrés Heinert Musello, en sus calidades de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, propietaria de cinco (5) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Preside la Junta, su titular, el señor Dr. Heinz Moeller Gómez. Actúa como secretario, su titular, el señor José Antonio Ponce Saa. Por Secretaría se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. El Secretario toma la palabra y certifica lo siguiente: a) Que se ha formado la lista de asistentes y que las compañías antes mencionadas como accionistas constan en tal condición en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía BEAUPORT S.A.- b) Que se han recibido las respectivas copias del poder y los nombramientos de quienes comparecen representado a los accionistas asistentes.- c) Que siendo las diez horas con diez minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del 100% del capital social pagado de la compañía cuyo monto es de NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$9,578,936.00) que se encuentra íntegramente pagado y dividido en NUEVE MILLONES QUINIENTAS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTAS TREINTA Y SEIS (9'578.936) acciones, ordinarias y nominativas, de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00), cada una. Por lo que, existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente. Los accionistas presentes aceptan y resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías vigente. El Presidente declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que por secretaría se proceda a dar lectura sobre los siguientes puntos que integran el orden del día: **1.- Informe del señor Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2019; 2.- Estados Financieros Individuales y Consolidado correspondientes al ejercicio económico del año 2019 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos; 3.- Elección de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2020; 4.- Designación del servicio de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico del año 2020.-** De inmediato se pasa a tratar y resolver el primer punto del orden del día: **1.- Informe del señor Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2019.-** El Presidente toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos



los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y, luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas. Los representantes de la sociedad UNIONAR S.A., proponen como moción la aprobación de cada uno de los Informes correspondientes al año 2019, de manera separada, esto es de Administrador, Comisario y Auditor Externo. El Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía VINDELCORP S.A., a través de sus representantes, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve: **UNO)** Aprobar el informe del Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2019.- Se entra a tratar y resolver el segundo punto del orden del día: **2.- Estados Financieros Individuales y Consolidado correspondientes al ejercicio económico del año 2019 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos;**- En la misma línea, el Presidente de la Junta de Accionistas confirma por secretaría que los Estados Financieros Individuales y Consolidado correspondientes al año 2019, han sido retirados por los accionistas concurrentes, que de su parte, manifiestan haber tenido la oportunidad de revisarlos. La sociedad UNIONAR S.A. a través de sus representantes, propone como moción la aprobación de los Estados de Situación Financiera Individuales y Consolidado y del Resultado Integral del ejercicio fiscal en mención. El Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía VINDELCORP S.A., a través de sus representantes legales, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve: **UNO)** Aprobar los Estados Financieros Individuales y Consolidado del ejercicio económico del año 2019, así como el Resultado Integral del ejercicio en mención. Luego el Secretario manifiesta que previo a que los accionistas resuelvan sobre el destino de los beneficios sociales, explica que de la utilidad neta del ejercicio fiscal del año 2019, que es US\$2.714.562,33, se deberá deducir el diez por ciento (10%) de Reserva Legal, equivalente a US\$271.456,23, por lo que la utilidad a disposición de los accionistas es de US\$2.443.106,10. La sociedad UNIONAR S.A. a través de su representante mociona que el resultado de la utilidad neta después del porcentaje sea destinada a la cuenta de reservas facultativas. El Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía VINDELCORP S.A., a través de sus representantes legales, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve: **DOS)** Aprobar el resultado del ejercicio económico del año 2019; y, **TRES)** Destinar la utilidad disponible de US\$2.443.106,10 a la cuenta de reservas facultativas. Se entra a tratar y resolver el tercer punto del orden del día: **3.- Elección del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2020.**- La compañía VINDELCORP S.A. a través de sus representantes, mociona que para el cargo de Comisario por el año 2020 se elija al CPA Edward Segura Meza. El Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La sociedad UNIONAR S.A., a través de sus representantes, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve: **UNO)** Elegir Comisario de la compañía por el ejercicio económico del año 2020 al



CPA Edward Segura Meza.- Se entra a tratar y resolver el cuarto punto del orden del día: **4.- Contratación de servicio de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2020.-** La compañía UNIONAR S.A. a través de sus representantes, propone como moción que para el presente ejercicio fiscal 2020 se contrate a la firma PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cia. Ltda. como Auditor Externo, autorizando y ratificando al o los representantes legales sobre correspondiente negociación y suscripción del contrato de servicios del 8 de junio de 2020. El Presidente de la Junta a través de su representante consulta a la Junta de Accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada, resultando que no existen comentarios sobre la moción por lo que se procede a la votación respectiva. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos con el 100% del capital presente y con ninguno en contra o en blanco, resuelve: **UNO** Contratar a la firma Price Waterhouse Coopers como Auditor Externo de la compañía por el año 2020 y autorizar al o los representantes legales para que negocien y suscriban el correspondiente contrato. Por no haber más asuntos de que tratar la Presidente de la sesión concede un momento de receso para la redacción del Acta respectiva. Siendo las diez horas con cincuenta minutos (10h50), se reinstala la Junta, con los mismos accionistas que la constituyeron, por Secretaría se dio lectura al Acta respectiva la cual fue aprobada por votación unánime de los accionistas de la compañía, firmando para constancia el Presidente y Secretario, que certifica.

DR. HEINZ MOELLER GÓMEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA

JOSÉ ANTONIO PONCE SAA
SECRETARIO DE LA JUNTA

ACCIONISTAS

p. UNIONAR S.A.

DR. HEINZ MOELLER GÓMEZ
DIRECTOR

p. VINDELCORP S.A.

DR. HEINZ MOELLER GÓMEZ
PRESIDENTE

GUSTAVO HEINERT MUSELLO
DIRECTOR

GUSTAVO HEINERT MUSELLO
VICEPRESIDENTE